

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, 20 acciones, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Los accionistas titulares de al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Frederic Groussaud.—13.710

## **SOPORTE INTEGRAL A LA EMPRESA, SOCIEDAD LIMITADA**

### **BIDARTE BUSSINES SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA**

### **WORKERS CONSULTING, E. T. T., SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 134/07, seguido a instancia de doña Lourdes Romero Muñoz contra «Soporte Integral a la Empresa, Sociedad Limitada»; «Bidarte Bussines Services, Sociedad Limitada»; y, «Workers Consulting, E. T. T., Sociedad Limitada», se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice: A los efectos de las presentes actuaciones (autos 166/07 ejecución 134/07); y para el pago de 25.665,07 euros de principal y la de 5.133,01 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a las deudoras «Soporte Integral a la Empresa, Sociedad Limitada»; «Bidarte Bussines Services, Sociedad Limitada»; y, «Workers Consulting, E. T. T., Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—12.622.

## **TELEFÓNICA, S. A.**

### *Junta general ordinaria de accionistas*

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de «Telefónica, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, en el Recinto Ferial de la Casa de Campo, Pabellón de Cristal, avenida de Portugal, s/n, el día 22 de abril de 2008, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario aquélla no hubiera podido celebrarse, en primera convocatoria, el día 21 de abril de 2008, en el mismo lugar y hora, todo ello con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales, de los estados financieros consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) y del informe de gestión tanto de «Telefónica, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2007.

Segundo.—Reelección, ratificación, y nombramiento, en su caso, de Consejeros:

II.1 Reelección de don José Fernando de Almansa Moreno-Barreda.

II.2 Ratificación del nombramiento por cooptación de don José María Abril Pérez.

II.3 Ratificación del nombramiento por cooptación de don Francisco Javier de Paz Mancho.

II.4 Ratificación del nombramiento por cooptación de doña María Eva Castillo Sanz.

II.5 Ratificación del nombramiento por cooptación de don Luiz Fernando Furlán.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo.

Cuarto.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Quinto.—Designación de Auditor de cuentas para el ejercicio 2008.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Asimismo, y tras la exposición de los asuntos comprendidos en el orden del día, se informará a la Junta sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía de conformidad con el artículo 115.º de la Ley del Mercado de Valores, y se presentará el informe explicativo de las materias incluidas en los informes de gestión conforme al artículo 116.º bis de la Ley del Mercado de Valores.

Complemento a la convocatoria de la Junta general: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente (que incluirá la correspondiente documentación acreditativa de la condición de accionista), que habrá de recibirse en el domicilio social de la compañía (Gran Vía, número 28, planta 12.ª, de Madrid, código postal 28013, a la atención del Secretario General y del Consejo de Administración) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.º de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101.º y 103.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: En relación con los puntos I y IV del orden del día, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

Cuentas anuales individuales, estados financieros consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) e informes de gestión de «Telefónica, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado de sociedades, los correspondientes informes de auditoría, y la propuesta de aplicación del resultado.

Propuesta sobre reducción del capital social a que se refiere el punto IV del orden del día, junto con el preceptivo informe de Administradores.

Asimismo, se ponen a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los siguientes documentos:

Texto de las propuestas de acuerdos relativas a todos los restantes puntos del orden del día.

Breve reseña del perfil profesional de cada uno de los Consejeros incluidos en la propuesta de acuerdos relativa al punto II del orden del día.

Texto completo del Reglamento del Consejo de Administración.

Informe explicativo a que se refiere el artículo 116.º bis de la Ley del Mercado de Valores.

Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

Todos los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página web de la compañía (www.telefonica.es).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar, cumplimentando el formulario incluido a tal efecto en la página web de la compañía, o dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma (Gran Vía, número 28, planta 11.ª, de Madrid, código postal 28013, a la atención de la Oficina del accionista), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por «Telefónica, Sociedad Anónima» a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 10 de mayo de 2007, fecha de celebración de la última Junta general.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 300 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear), o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o en cualquier otra forma admitida por la Ley. En los documentos en los que consten las representaciones para la Junta general se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, considerándose que, de no impartirse instrucciones expresas en sentido contrario, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día, y en contra de las propuestas que, no figurando en el orden del día, pudieran ser sometidas a votación en la Junta.

Si en la fórmula de delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la compañía o de quien, en su caso, le sustituyera en la Presidencia de la Junta general. Si el representante conforme a las indicaciones precedentes se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se sometían a votación en la Junta general, la representación se entenderá conferida al Secretario de la Junta general en su calidad de accionista con derecho de asistencia.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiando su representación por escrito a uno de ellos.

Protección de datos: Los datos personales que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta general, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, serán tratados por «Telefónica, Sociedad Anónima» para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial. Asimismo, los datos recabados serán incluidos en un fichero del que «Telefónica, Sociedad Anónima» es responsable, cuya finalidad es la remisión de información relacionada con su inversión y cualquier ventaja en su condición de accionista en los sectores de las telecomunicaciones, nuevas tecnologías de la información, turismo, cultura, seguros, financiero y asistencia en el hogar. El accionista dispone de un plazo de 30 días desde la celebración de la Junta general para oponerse a este tratamiento (a cuyos efectos podrá dirigirse al teléfono gratuito 900 111 004), transcurrido el cual

se entenderá otorgado su consentimiento para esta finalidad. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercitarse mediante carta acompañada de copia del DNI, dirigida a la Oficina del accionista de «Telefónica, Sociedad Anónima», Distrito C, Ronda de la Comunicación, s/n, edificio Oeste 2, planta baja, 28050 Madrid. Celebración de la Junta en segunda convocatoria:

Se advierte a los accionistas que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la Junta general se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria, el día 22 de abril de 2008, a las trece horas, en el lugar expresado anteriormente.

Accesos al Recinto Ferial de la Casa de Campo-Pabellón de Cristal.

Entrada por paseo de Extremadura (puerta del Ángel o puerta principal).

Metro estación «Lago», líneas 6 y 10.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con el servicio de atención al accionista de Telefónica, llamando al teléfono gratuito número 900 111 004, de nueve a diecinueve horas, de lunes a viernes.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Secretario General y del Consejo, Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies.—13.831.

## TERMINACIONES GRÁFICAS MALAGUEÑAS, S. A.

### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

Don José Luis Rodríguez de los Ríos, en nombre y representación de la sociedad «Plasresur, Sociedad Anónima», Administradora única de la entidad «Terminaciones Gráficas Malagueñas, Sociedad Anónima», en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 17 de abril de 2008, en el hotel «TRH La Motilla» (Salón Nazareno), sito en Dos Hermanas, Urbanización La Motilla, calle Carlos Soto, 3, a las once horas, y el día siguiente, 18 de abril de 2008, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Análisis de la situación de la sociedad.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de disolución de la sociedad, renuncia del Administrador único y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general o, en su defecto, designación de Interventores a dicho efecto.

Se hace constar que de conformidad con el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y hasta la fecha de celebración de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión, teniendo derecho a examinar y obtener copia de todos los documentos que va a ser sometidos a su aprobación, derecho que podrá ejercitar en el despacho del Economista don Jorge Cobo García, «Alcabala», sito en Sevilla, avenida de las Ciencias, 38, edificio Universo, escalera 3, oficina 5 (Teléfono: 954 440 669).

Dos Hermanas (Sevilla), 13 de marzo de 2008.—El Administrador único, «Plasresur, S.A.», representada por José Luis Rodríguez de los Ríos.—13.833.

## TEYKOS INTERIORES, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 71/2007 de este Juzgado seguido a instancia de don José Antonio Mimoso Cardoso, contra «Teykos Interiores, S. L.», se ha dictado Auto con fecha 18-2-08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 48.814,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—12.335.

## TURISMO DE INVIERNO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Anulación convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, queda anulada y sin efecto, la convocatoria a Junta general ordinaria, publicada en el «Borme» número 28, del lunes 25 de febrero de 2008.

Granada, 4 de marzo de 2008.—Secretario, Gregorio Fraile Fabra.—12.339.

## TURISMO DE INVIERNO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Sierra Nevada, Hotel Meliá Sierra Nevada, el próximo día 18 de abril de 2008, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, sábado 19 de abril, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe de gestión y del Presidente.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración, en su caso, para la adquisición y amortización de acciones propias.

Quinto.—Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de reforma y ampliación del garaje, galería comercial y piscina. Financiación y garantías, en su caso, hipotecarias.

Sexto.—Cese y nombramiento de un Consejero.

Séptimo.—Ampliación del número de Consejeros a nueve miembros y nombramiento de un Consejero.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta de la propia Junta o, en su caso, designación de interventores.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la Sociedad de forma inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granada, 12 de marzo de 2008.—Gregorio Fraile Fabra, Secretario.—13.746.

## UCPA CANARIAS, S. L. (Sociedad absorbente)

## UCPA ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbida)

### *Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día uno de noviembre del año dos mil siete, aprobaron, por unanimidad, su fusión sobre la base de los balances de treinta y uno de octubre del año dos mil siete, mediante la absorción de «UCPA España, Sociedad Anónima», por «UCPA Canarias, Sociedad Limitada», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Lanzarote, y de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el día veintiocho de enero del año dos mil ocho en el Legajo de los documentos de su clase con el número 1/2008; ambos balance y proyecto, aprobados unánimemente por las Juntas.

Al estar la sociedad «UCPA Canarias, Sociedad Limitada», íntegramente participada por la sociedad «UCPA España, Sociedad Anónima», y, tanto una como otra, la primera de forma indirecta y la segunda de forma directa, están íntegramente participadas por la entidad «UCPA Internacional», por lo que no se hace referencia alguna al tipo y procedimiento de canje de las acciones o participaciones, de acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Costa Tegui, Tegui, 28 de febrero de 2008.—El Administrador de la sociedad absorbente, Olivier Hindermeyer, y por la sociedad absorbida, el Consejero Delegado, don Bernard Louis Gaziello.—12.571.

2.ª 14-3-2008

## UNIÓN DE EMPRESAS MADERERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de tres de marzo dos mil ocho y con la intervención del Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 14 de mayo de dos mil ocho, en primera convocatoria, y al siguiente día, 15 de mayo de dos mil ocho en segunda, ambas a las doce horas, y en el domicilio social (La Canosa-Rus) Carballo, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados y el informe de los Auditores de cuentas, todos referentes al ejercicio dos mil ocho.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos sociales relativa al ejercicio dos mil ocho.

Tercero.—Delegación de facultades para formalización de los acuerdos anteriores, incluso sobre el depósito de cuentas del ejercicio dos mil ocho.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Carballo, 3 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fdo.: José Manuel Tojeiro Peleteiro.—12.199.